


CONTRATO EDU-REG-007-2022

CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 CONTRATO DE SUMINISTRO
 PRESTACIÓN DE SERVICIO
 OTRO

CONTRATO No:	EDU-REG-007-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A. (NIT: 800.091.140-4)
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVE PUERTO COLOMBIA (NIT: 901.605.648-8)
SUPERVISOR:	ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO AARON 2022 (NIT: 901.606.923-3)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO GASTRONÓMICO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MIL SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$23.063.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIACION:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2022

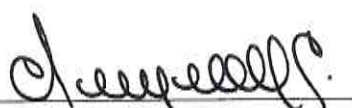
En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 08:30 horas del día diecinueve (19) de AGOSTO DE 2022 se reunieron ANGELLY MELISSA CRIALES ANÍBAL, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A., quien obra en calidad de Representante Legal; ÁLVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS, Subgerente de Proyectos de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor del contrato; JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ, identificado con C.C. 1.140.823.769, quien actúa en nombre y representación de CONSORCIO VIVE PUERTO COLOMBIA, identificado con el NIT: 901.605.648-8 en calidad de contratista, y DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO, identificado con C.C. 1.129.575.456, quien actúa en nombre y representación legal de CONSORCIO AARON 2022, identificado con el NIT: 901.606.923-3 en calidad de interventor, con el fin de dar inicio al contrato de obra No. EDU-REG-007-2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO GASTRONÓMICO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución, es decir, la expedición del Certificado de Disponibilidad 

Presupuestal No. 1122 del 02 de marzo de 2022, Registro Presupuestal No. 1522 del 15 de julio de 2022 y la aprobación de las garantías de cumplimiento No. BQ-100056552 y de responsabilidad civil extracontractual No. BQ-100014882, de modo que el Contrato de Obra No. EDU-REG-007-2022 se encuentra totalmente legalizado.

- Que tal como se estableció en el Documento Base del proceso, el contratista de la obra en el sitio dispone actualmente del personal mínimo requerido y exigido en el Anexo Técnico; cuenta con la maquinaria y equipo, los cuales se encuentran descritos en los planes de gestión, que hacen parte integral del contrato.
- Que se hace entrega formal al contratista de los siguientes documentos: Especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades, estudios y diseños y planos del proyecto.


Se firma en Barranquilla, Atlántico a los diecinueve (19) días del mes de AGOSTO de 2022.



ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.



ALVARO FERNÁNDEZ DIAZGRANADOS
Supervisor
Subgerencia de Proyectos
EDUBAR S.A.



JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIVE PUERTO COLOMBIA
Contratista



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO AARON 2022
Interventor